

REFERENCIA: REVISIÓN DE PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS  
NNA: G. L. R. S.

AUTORIDAD: ICBF CENTRO ZONAL GARAGOA

RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2023-00099-00

INFORME SECRETARIAL: Garagoa – Boyacá primero (01) de marzo de dos mil veinticuatro (2024). En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso con memorial presentado por la cuidadora de la adolescente e informe de la profesional en psicología de la Asociación Creemos en Ti. Lo anterior para lo que la Señora Juez se disponga a proveer.

SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA  
Secretaria



JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA

Garagoa, Boyacá, primero (01) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Agréguese al expediente el informe presentado por los cuidadores de la adolescente G.L.R.S. respecto a las gestiones realizadas ante I.C.B.F., frente al tema de la solidaridad familiar.

En conocimiento de las partes el informe de Plan caso de la adolescente G. L. R. S., presentado por la profesional en psicología de la Asociación Creemos en Ti, de fecha de elaboración 27 de febrero de 2024.

El documento puede solicitarse al correo institucional del Juzgado, esto es, [j01prfctogaragoa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prfctogaragoa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

**OLGA LUCÍA GUÍO DÍAZ**

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado N° 015 del cuatro (04) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA  
Secretaria